

Pedagogía

Plan Operativo Anual

Año 2021

22 de enero de 2021

Contenido

I. Elementos orientadores del PEDI 2020 2025	2
1.1 Misión y visión	2
1.2 Ejes temáticos del modelo educativo	2
1.3 Paradigma del modelo pedagógico	4
1.4 Objetivos estratégicos institucionales	5
2. Mapa estratégico 2021	6
3. Presupuesto total por partidas generales / sedes.....	30

I. Elementos orientadores del PEDI 2020 - 2025

1.1 Misión y visión

Misión:

La Universidad Metropolitana forma profesionales competitivos, líderes, portadores de sólidas convicciones y valores éticos y morales, capaces de emprender acciones en función de la planificación nacional del desarrollo y servir a la sociedad ecuatoriana, a través de la implementación eficaz de los avances de la ciencia, la tecnología y la innovación, bajo principios de sustentabilidad.

Visión:

La Universidad Metropolitana del Ecuador debe transformarse progresivamente en una institución de excelencia en sus procesos sustantivos de formación de profesionales, educación continua, postgrado, investigación, innovación, virtualización y proyección social, enfocada en la pertinencia, en las políticas nacionales, el desarrollo socioeconómico, la inclusión y la consecución del buen vivir.

1.2 Ejes temáticos del modelo educativo

Los ejes temáticos inspiradores del espíritu fundacional del modelo educativo de la Universidad Metropolitana se derivan de los elementos constitutivos de la misión y la visión institucional, entre ellos el enfoque axiológico, el enfoque de ciencia, tecnología, sociedad e innovación, la pertinencia, y la excelencia y liderazgo.

a) Enfoque axiológico.- Como parte del **enfoque axiológico**, constituyen el sistema de valores institucionales:

Proactividad.- Entendido como la responsabilidad para hacer que las cosas sucedan.

Emprendimiento.- Entendido como el reto de crear y desarrollar nuevas posibilidades en el ámbito del desarrollo social.

Solidaridad.- Entendida como el compromiso de la comunidad universitaria consigo misma y con la colectividad.

Honestidad.- Entendida como el equilibrio perfecto entre el conocimiento, el sentimiento, la comunicación y la acción acorde a los valores de verdad y justicia.

Responsabilidad.- Entendida como la capacidad de actuar con libertad acorde a sus deberes frente a sus requerimientos y los del entorno.

Respeto.- Entendido como el reconocimiento y cumplimiento de las normas y políticas institucionales.

Tolerancia.- Entendida como el respeto de la diversidad de opiniones, pensamiento, género, cultura, religión, tendencias y criterios; lo que posibilita una mejor convivencia para la comunidad universitaria y la sociedad.

Lealtad.- Entendida como la fidelidad a los principios, valores y políticas de la Universidad Metropolitana.

Participación equitativa.- Entendida como la garantía que ofrece la UMET a mujeres y grupos históricamente excluidos a fin de que participen en todos los niveles e instancias principalmente en el gobierno de la UMET.

b) Enfoque de ciencia, tecnología, sociedad e innovación.- Este enfoque se aplica a la investigación formativa y a la investigación institucional, a la transferencia de tecnologías y la tecnología apropiada, en todos los paradigmas de investigación según los campos del conocimiento de la oferta académica de la UMET. La investigación para el aprendizaje demanda de un cambio radical en los marcos conceptuales y metodológicos del modelo educativo y pedagógico institucional.

El enfoque constituye un campo de trabajo interdisciplinar, centrado en la reflexión sobre las relaciones de la ciencia y la tecnología con el entorno social. Se fundamenta en los estudios de Ciencia, Tecnología y Sociedad (CTS) con los objetivos de revalorizar teóricamente la ciencia y la tecnología, criticar la tecnocracia y la mitificación de la ciencia, promover la participación pública en los procesos científico - tecnológicos para el desarrollo local y el fomento de una cultura científico y tecnológica integral incluyente y que considere los saberes ancestrales.

El enfoque acoge los siguientes fundamentos conceptuales:

- Un cambio radical de los marcos conceptuales de la ciencia y la tecnología (supone el desbordamiento de sus tradicionales comprensión gnoseológica y operativa)
- Una interpretación contextual de ellas.
- Reclamo de la comprensión cultural de sus determinaciones.
- Un cambio radical de la innovación la que centra su atención en comunidades y utiliza tecnologías sociales en forma de productos y métodos de interacción, apropiadas por ella, representativas de soluciones de transformación social.

c) Pertinencia.- La UMET se enfoca y reconoce a la pertinencia de carreras y programas académicos como la articulación de la oferta formativa, de investigación y de vinculación con la sociedad, con el régimen constitucional del Buen Vivir, el Plan Nacional de Desarrollo, los planes regionales y locales, el Plan Nacional de Ciencia Tecnología Innovación y Saberes Ancestrales, las leyes, los requerimientos sociales en cada nivel territorial y las corrientes internacionales científicas y humanísticas de pensamiento.

La pertinencia se expresa en la misión y la visión en las competencias profesionales de los graduados acorde a las demandas del desarrollo nacional y zonal, la ciencia, la tecnología y la comunidad y en la respuesta de la oferta académica a las expectativas y necesidades de la sociedad ecuatoriana.

d) Excelencia y liderazgo.- La excelencia académica en la UMET es la calidad de todos los procesos sustantivos que llevan a la formación de profesionales, que les distingue por una sólida preparación, competencias profesionales y por el impacto en la sociedad de la investigación y la innovación. Esta excelencia se expresa en la mejora continua de sus estándares de acreditación y

calidad, en la organización, la academia, la investigación, la vinculación con la sociedad, la infraestructura y la calidad y satisfacción de las necesidades de profesionales competitivos.

1.3 Paradigma del modelo pedagógico

El paradigma que rige el modelo pedagógico de la UMET tiene como fundamentos el “constructivismo social”. En este esquema de interpretación que comprende supuestos teóricos generales, leyes, principios y teorías, el aprendizaje es un proceso complejo, contexto céntrico, que propone abordar la construcción del conocimiento entretejiendo las partes y elementos para comprender los procesos en su interrelación, recursividad, organización, diferencia, oposición y complementación dentro de factores de orden y de incertidumbre.

Por lo tanto, el modelo es constructivista social, con un enfoque holístico, sistémico y procesual, que apunta a obtener un profesional autónomo, de sólida preparación científico - técnica, humanista, dejando espacio para el paradigma ecológico. La elección del modelo está respaldada por la actualización de los perfiles del profesional, el cual desde el modelo cognitivo, como punto de partida, permite implementar el modelo constructivista en el que se ubica al estudiante como un ser humano, dotado de múltiples atributos mentales, actitudinales, volitivos y afectivos, destacando y optimizando el aprendizaje del aprendiente, por sí mismo, pero con la supervisión de un docente y si se le facilita todas las herramientas y procedimientos para adquirir ese conocimiento, que lo comprenda y pueda efectuar tareas que demuestre que domina lo aprendido.

El proceso de enseñanza - aprendizaje se concibe orientado a la formación de competencias, lo que exige de los docentes, conocimientos, habilidades, desempeños y actitudes que permitan el desarrollo de nuevas formas de enseñanza que atiendan los ritmos y estilos de aprendizaje de los alumnos. Así mismo tendrá que considerar que la acción tutorial es inherente a su práctica, lo que exige de una profesionalización constante que le permita adquirir, desarrollar o fortalecer las competencias que les brinden la posibilidad de crear ambientes que favorezcan aprendizajes significativos en los alumnos. Entendido como el autoaprendizaje, en el que la o el estudiante asume responsabilidad de su propio proceso de aprendizaje, parte de los conocimientos y esquemas que posee para utilizarlos como apoyo en los nuevos aprendizajes, de este modo es constructor de sus conocimientos y puede continuar por sí mismo durante toda la vida.

El modelo educativo y pedagógico de la Universidad Metropolitana, considera al estudiante y su desarrollo profesional como centro del proceso formativo, teniendo como premisa el enfoque de atención a la diversidad y la educación inclusiva, en función del derecho al aprendizaje por parte de todas y todos los estudiantes, en igualdad de oportunidades y posibilidades que le permitan su participación plena en la vida universitaria. Por lo tanto, el modelo pedagógico de la Universidad Metropolitana es en consecuencia un sistema de referencia que prioriza métodos de enseñanza – aprendizaje, activos, centrados en los estudiantes, como una base para que ellos alcancen los resultados del aprendizaje que demanda la sociedad considerando los ejes temáticos de su modelo educativo y la adopción de tecnologías educativas en desarrollo continuo según las tendencias internacionales y la evolución del contexto.

1.4 Objetivos estratégicos institucionales

1. Realizar docencia de grado y postgrado con la más alta calidad y pertinencia, en entornos de aprendizaje adecuados, en todos los escenarios, carreras y programas, para garantizar la más alta calidad del profesional.
2. Desarrollar la investigación a partir de líneas pertinentes, programas y proyectos que contribuyan al desarrollo nacional y zonal en el ámbito del Plan Nacional del Buen Vivir.
3. Consolidar programas y proyectos de vinculación con la sociedad que impacten favorablemente en el desarrollo nacional, zonal y local en el ámbito de los lineamientos del Plan Nacional del Buen Vivir.
4. Incrementar la calidad, eficiencia y transparencia de la gestión institucional, con mayor integración de los procesos y de acuerdo a las potencialidades internas y externas existentes.

2. Mapa estratégico 2021

Proceso: Formación del profesional de grado y posgrado (función sustantiva: **Docencia**)

Objetivo estratégico (OE) 1. Realizar docencia de grado y posgrado con la más alta calidad y pertinencia, en entornos de aprendizaje adecuados, en todos los escenarios, carreras y programas, para garantizar la más alta calidad del profesional.

Objetivo táctico (OT) 1.1 Fortalecimiento del claustro académico

ESTRATEGIA	META	ACCIONES / ACTIVIDADES	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	RESPONSABLE	PRESUPUESTO 2021
E1. Fortalecimiento del Programa de Carrera Docente.	La institución sostiene un claustro académico con doctorados para liderar la formación de profesionales, la investigación y la proyección social de la UMET alcanzando un 40 % de doctores para 2022.	Ejecutar un nuevo ciclo del PCD - Escuela de Doctores (2021- 2022)	1/2/2021	23/12/2022	Director (a) del CEFDU	14.000,00
		Realizar convenios con instituciones extranjeras y activar los existentes para la inscripción en programas doctorales.	1/2/2021	23/12/2022	Director (a) General	3.000,00
		Otorgar fondo de tiempo y recursos financieros a proyectos para formación doctoral de los profesores	1/2/2021	23/12/2022	Vicerrector (a) Administrativo (a)	29.638,00
E2. Mejora de los procesos de titularización y promoción escalafonaria.	La institución sostiene un claustro académico con titularidad mayor del 75 %, selecciona el personal académico según normativa y promueve escalafonariamente a los profesores que alcanzan los requisitos.	Realización de procesos de titularización. PAO54	1/2/2021	27/4/2021	Jefe (a) de TTHH	3.400,00
		Realización de procesos de titularización. PAO56	18/10/2021	27/11/2021	Jefe (a) de TTHH	3.400,00
		Realizar el proceso de promoción escalafonaria según la normativa. PAO54	1/2/2021	27/4/2021	Jefe (a) de TTHH	47.000,00
		Realizar el proceso de promoción escalafonaria según la normativa. PAO56.	18/10/2021	27/11/2021	Jefe (a) de TTHH	47.000,00

OT1.2. Mejora de la pertinencia de la oferta académica y de servicios

ESTRATEGIA	META	ACCIONES / ACTIVIDADES	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	RESPONSABLE	PRESUPUESTO 2021
E3. Redimensionamiento de la orientación social y de mercado (OM) de los servicios educativos	Para 2022 la institución ejecuta una oferta académica pertinente con sostenibilidad de matrículas en carreras y programas de posgrado que permite alcanzar el 70 % de su oferta efectiva.	Estudio de pertinencia de la oferta académica institucional y de servicios.	23/2/2021	30/4/2021	Decanos	-
		Elaboración de proyectos de ajustes y rediseños para presentación al CES	4/5/2021	18/10/2021	Decanos	-
		Ejecutar los ajustes al redimensionamiento de la oferta académica institucional.	24/10/2021	23/12/2022	Decanos	-

OT1.3. Articular procesos y soportes a la formación del profesional

ESTRATEGIA	META	ACCIONES / ACTIVIDADES	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	RESPONSABLE	PRESUPUESTO 2021
E4. Implementar facilidades organizativas y tecnológicas para el ingreso, la permanencia y la graduación de los estudiantes.	Para el año 2022 la institución presenta un cumplimiento satisfactorio del estándar alcanzando una tasa de graduación $\geq 60\%$.	Ajustes de ámbito académico y administrativo de la oferta académica en la plataforma informática de gestión.	1/2/2021	21/2/2021	Jefe (a) de Tecnologías Informáticas	3.000,00
		Perfeccionar los soportes tecnológicos de Secretaría General, articulada a las unidades académicas.	1/2/2021	23/12/2021	Jefe (a) de Tecnologías Informáticas	3.000,00
		Implementar las tutorías de acompañamiento al 100 % de las carreras de grado.	4/5/2021	23/12/2022	Decanos	-

		Planificación en cada período académico de las titulaciones de los estudiantes integrando sus prácticas a proyectos y realización de trabajos de titulación.	1/2/2021	23/12/2022	Decanos	-
		Incluir en los informes finales de las carreras los resultados de prácticas pre-profesionales, participación en proyectos y titulaciones.	1/2/2021	23/12/2022	Decanos	-

Presupuesto total OE1

Ingresos por servicios educacionales: **16.969.269,75 USD**

Ingresos por carreras de grado: **13.708.189,75 USD**

Ingresos por posgrado, educación continua, formación modular y desagregada: **3.261.080,00 USD**

Egresos acciones del aseguramiento de la calidad: **153.438,00 USD**

Egresos por gastos corrientes del proceso: **5.583.098,58 USD**

Egresos totales del OE1: **5.736.536,58 USD**

Desglose de gastos de personal y otros del proceso gestión educativa / sedes

Partidas presupuestarias	Sede Quito	Matriz Guayaquil	Sede Machala	Total
Subtotal Egresos por sueldos y mejoras del Talento Humano	2.639.715,86	1.158.235,72	1.938.585,00	5.736.536,58
Sueldos de personal Académico/Docentes	1.475.460,00	552.220,00	911.341,00	2.939.021,00
Beneficios Sociales Docentes	196.842,50	66.982,50	177.232,00	441.057,00
Aportes a IESS- incluido FR	396.710,18	135.349,45	154.012,00	686.071,63
Honorarios Docentes Tiempo parcial	32.640,00	16.800,00	30.000,00	79.440,00
Promoción / recategorización del profesorado	65.800,00	28.200,00	70.000,00	164.000,00
Permisos, licencias, para formación doctoral y cursos	29.638,00	8.891,00	-	38.529,00
Proceso de selección, evaluación y titularización del profesorado	3.000,00	3.000,00	800,00	6.800,00
Capacitación del profesorado	8.400,00	3.600,00	6.000,00	18.000,00
Ayudas financieras para proyectos de formación doctoral y postdoctoral CEFDU	14.848,50	2.969,00	-	17.817,50
Indemnizaciones: Desahucio	50.634,18	17.369,85	15.000,00	83.004,03
Sueldos de personal administrativo	211.582,68	149.881,56	345.000,00	706.464,24
Beneficios Sociales	35.467,84	25.090,20	51.000,00	111.558,04
Aportes a IESS- incluido FR	63.326,70	44.859,55	75.000,00	183.186,25
Honorarios Profesionales Personas Naturales/personal de apoyo administrativo	16.200,00	64.425,96	82.700,00	163.325,96
Indemnizaciones: Desahucio	19.845,28	20.585,65	15.000,00	55.430,93
Viáticos y viajes del area	2.320,00	2.012,00	2.000,00	6.332,00
Capacitación y Formación del personal no académico/Escuela de Directivos	17.000,00	15.999,00	3.500,00	36.499,00

Proceso: Investigación e innovación (Función sustantiva: **Investigación**)

Objetivo Estratégico (OE2). Desarrollar la investigación a partir de líneas pertinentes, programas y proyectos que contribuyan al desarrollo nacional y zonal en el ámbito de la planificación nacional del desarrollo.

OT2.1. Mejora de la política científica institucional

ESTRATEGIA	META	ACCIONES / ACTIVIDADES	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	RESPONSABLE	PRESUPUESTO 2021
E5. Perfeccionamiento del funcionamiento del Comité Científico	Cumplimiento satisfactorio del estándar. Desde el año 2021 la estructura de líneas y proyectos de investigación se hace más pertinente y relevante a través del trabajo del Comité Científico. Este órgano garantiza los ejes transversales del comportamiento ético y la calidad de los procesos de arbitraje y evaluación de pares académicos.	Instruir la nueva normativa del CC con énfasis en los ejes transversales de las consideraciones éticas de la IDi y la intervención comunitaria.	15/2/2021	19/2/2021	Vicerrector (a) Académico (a)	-
		Instruir el Manual de procedimientos del sistema de publicaciones, eventos, exposiciones y registros, con énfasis en el arbitraje y los espacios en sesiones científicas y académicas.	8/3/2021	13/3/2021	Vicerrector (a) Académico (a)	-
		Realizar los balances anuales de investigación e innovación, posgrado y vinculación con la sociedad en sesiones plenarias del Comité Científico.	1/12/2021	1/12/2022	Director (a) Ejecutivo (a) del Comité Científico	2.200,00
		Fortalecer el funcionamiento de las Comisiones Permanentes del Comité Científico.	1/2/2021	23/12/2022	Director (a) Ejecutivo (a) del Comité Científico	-

		Fomentar la cultura de la sesión científica en las unidades académicas de grado y posgrado.	1/2/2021	23/12/2022	Decanos	-
E6. Fortalecimiento de los centros de IDi	Cumplimiento satisfactorio. Para el año 2022 se consolida la estructura de centros de IDi en desarrollo para los dominios académicos y las oportunidades y necesidades del entorno funcionando como un unidades integradoras de las funciones sustantivas.	Fortalecer la infraestructura y funcionamiento del CEDTI en sus sedes Quito y Guayaquil	1/7/2021	23/12/2021	Decano (a) FING	40.124,65
		Fortalecer la infraestructura y funcionamiento del CEEDUC en sus sedes Quito y Guayaquil	1/7/2021	23/12/2022	Decano (a) FCSHE	10.000,00
		Fortalecer el Centro de Ayuda al Emprendimiento (CAEM) en la sede Quito.	1/7/2021	23/12/2022	Decano (a) FCEE	10.600,00
		Elaborar un anteproyecto de desarrollo de un centro de investigación y adaptación tecnológica en el campo de la salud asociado a la oferta académica de grado y posgrado.	15/2/2021	15/4/2021	Decano (a) FSCF	-
		Implementar la infraestructura del centro de investigación y adaptación tecnológica en el campo de la salud.	1/6/2021	23/12/2022	Decano (a) FSCF	10.000,00

OT2.2. Fortalecimiento de la gestión de proyectos de IDi

ESTRATEGIA	META	ACCIONES / ACTIVIDADES	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	RESPONSABLE	PRESUPUESTO 2021
E7. Consolidar la gestión del ciclo de proyectos, planificación y ejecución presupuestaria	Cumplimiento satisfactorio del estándar. Se mejora la gestión del ciclo de proyectos de IDi que conduce al cumplimiento de los resultados esperados, con participación de profesores y estudiantes. Insumo cuantitativo: Ejecución financiera promedio institucional $\geq 90\%$	Perfeccionar los procedimientos de la formulación de proyectos de IDi y sus presupuestos	1/2/2021	16/4/2021	Vicerrector (a) Académico (a)	-
		Capacitación a los coordinadores de proyectos de IDi y el Departamento financiero	20/4/2021	24/4/2021	Vicerrector (a) Académico (a)	-
		Perfeccionar el control contable y financiero de la ejecución de proyectos de IDi.	4/5/2021	23/12/2021	Director (a) de Contabilidad y Finanzas	-
		Fortalecer el talento humano de proyectos de IDi con la incorporación de investigadores en el marco de convenios y pasantes internacionales.	4/5/2021	23/12/2022	Vicerrector (a) Administrativo (a)	447.416,00

OT2.3. Mejora de la pertinencia, relevancia e impacto de las salidas de IDi.

ESTRATEGIA	META	ACCIONES / ACTIVIDADES	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	RESPONSABLE	PRESUPUESTO 2021
E8. Mejora de la pertinencia, calidad y difusión de obras científicas y artísticas y los registros de innovación.	Cumplimiento satisfactorio. La Universidad sostiene alianzas editoriales y realiza los procedimientos establecidos para la producción de obras de relevancia y registros de innovación en todos los campos del conocimiento, como resultado de proyectos de IDi, que permiten sostener un indicador LCL superior a 0,2 y el 100 % de registros de propiedad intelectual.	Estudio de la pertinencia de la producción de obras relevantes de la institución.	1/3/2021	27/3/2021	Director (a) de IDi	-
		Introducir en la formulación y actualización de presupuestos de proyectos científicos y artísticos los gastos de edición, publicación y difusión de las obras.	1/7/2021	30/7/2021	Director (a) de IDi	-
		Incluir en el PCD talleres sobre pertinencia de las obras relevantes.	1/7/2021	23/12/2021	Director (a) de IDi	-
E9. Mejora de la calidad de las publicaciones de artículos en revistas	Cumplimiento satisfactorio. La Universidad logra que se elaboren artículos científicos	Estudio de la pertinencia y relevancia de la publicación de artículos en revistas indizadas.	1/3/2021	27/3/2021	Director (a) de IDi	-

científicas y de arte.	con participación de la totalidad de los profesores a partir de los proyectos de IDi en revistas indizadas de nivel SCOPUS y WoS en una proporción del 15 % del total de artículos y un valor del indicador TPPA mayor de 2 , sostenible desde 2021.	Introducir en la formulación y actualización de presupuestos de proyectos científicos y artísticos los gastos de edición, publicación y difusión de las obras.	1/7/2021	30/7/2021	Director (a) de IDi	-
		Incluir en el PCD talleres sobre la calidad de las publicaciones de artículos científicos.	1/7/2021	23/12/2021	Director (a) de IDi	-

Presupuesto de egresos OE2: 1.117.344,13 USD

Egresos acciones del aseguramiento de la calidad: **520.340,00 USD**

Egresos por gastos corrientes del proceso: **597.004,13 USD**

Desglose por partidas por sedes

Partidas presupuestarias	Sede Quito	Matriz Guayaquil	Sede Machala	Total
Sueldos y Salarios Investigación	130.278,00	113.281,00	82.373,00	325.932,00
Beneficios Sociales Investigación	27.415,00	7.750,00	16.019,00	51.184,00
Aportes patronales Investigación	39.380,00	14.050,00	16.870,00	70.300,00
Reconocimientos por resultados científicos a profesores y estudiantes	2.000,00	1.000,00	-	3.000,00
Registro de propiedad producto de la investigación	2.560,00	1.760,00	-	4.320,00
Profesores con carga horaria en proyectos de investigación	4.503,00	3.970,00	-	8.473,00
Consultorías/Congresos/Dirección de investigaciones	1.000,00	4.600,00	1.200,00	6.800,00
Actividades Comité Científico	1.100,00	1.100,00	-	2.200,00

Incentivos a publicaciones, libros, y capítulos de libros	26.600,00	12.740,00	14.000,00	53.340,00
Impresión Libros	5.000,00	5.000,00	-	10.000,00
Proyectos de I+D+i/ Programas y/o proyectos	41.709,74	82.300,00	35.783,00	159.792,74
Centros de Desarrollo CEDTI - CEEDUC-CAEM	10.600,00	60.124,65	-	70.724,65
Edición de artículos en la revista científica REMCA	7.500,00	7.500,00	13.500,00	28.500,00
Suministros y materiales y otros bienes	3.900,00	7.550,00	-	11.450,00
servicios básicos; mantenimiento y otros servicios/ viajes/visas	14.939,74	26.050,00	1.500,00	42.489,74
Arriendos edificios	121.344,00	121.344,00	12.000,00	254.688,00
Viáticos y Viajes del área	750,00	750,00	3.000,00	4.500,00
Equipos y mobiliario	6.450,00	3.200,00	-	9.650,00

Proceso: Vinculación con la sociedad (Función sustantiva: Vinculación con la sociedad)

Objetivo estratégico (OE3). Consolidar programas y proyectos de vinculación con la sociedad que impacten favorablemente en el desarrollo nacional, zonal y local en el ámbito de los lineamientos de la planificación nacional del desarrollo.

OT3.1. Mejora de la articulación de la vinculación con la sociedad con los procesos de docencia, investigación y servicios

ESTRATEGIA	META	ACCIONES / ACTIVIDADES	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	RESPONSABLE	PRESUPUESTO 2021
E10. Perfeccionar la pertinencia y la gestión de programas y proyectos de prácticas preprofesionales y vinculación con la sociedad	Cumplimiento satisfactorio. La institución ejecuta acciones que permiten articular la vinculación con la sociedad con las funciones de docencia e investigación de manera que las prácticas preprofesionales se	Definición de la tipología y formas de integración de programas y proyectos de PPP en sus componentes laboral y comunitario.	1/3/2021	27/3/2021	Vicerrector (a) Académico (a)	-
		Implementar una nueva estructura de programas y proyectos que integren los procesos de profesionalización, educación continua, PPP y Vinculación.	4/5/2021	23/12/2022	Director (a) de vinculación con la sociedad.	-

	vinculen con proyectos de IDi, proyectos de vinculación, intervención comunitaria, en un nivel del 80 % de los estudiantes desde 2022.	Perfeccionar la estructura de presupuestación de los proyectos, los registros contables de gastos e informes financieros.	4/5/2021	23/12/2022	Director (a) de vinculación con la sociedad.	-
		Gestión de cofinanciamiento y financiamientos externos a proyectos.	1/7/2021	23/12/2022	Director (a) de vinculación con la sociedad.	-
		Fortalecer el talento humano de proyectos de PPP y Vinculación con la incorporación de profesionales en el marco de convenios y pasantes de redes nacionales e internacionales.	4/5/2021	23/12/2022	Vicerrector (a) Administrativo (a)	210.997,00

OT3.2 Mejora del uso social del conocimiento y la innovación

ESTRATEGIA	META	ACCIONES / ACTIVIDADES	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	RESPONSABLE	PRESUPUESTO 2021
E11. Aplicar una política de uso social del conocimiento coherente con las funciones sustantivas	Cumplimiento satisfactorio. La institución gestiona un plan de eventos pertinentes y relevantes de distintos niveles que se concilia con las carreras, los proyectos de IDi y de	Definir una tipología de eventos y elaborar el procedimiento de planificación y ejecución.	1/3/2021	27/3/2021	Vicerrector (a) Académico (a)	-
		Planificar cada año la realización de eventos de relevancia en el marco del POA institucional y de las unidades académicas y administrativas.	1/4/2021	30/4/2021	Director (a) de vinculación con la sociedad.	10.300,00

	vinculación con la sociedad.	Asignar y liberar fondos específicos de aseguramiento a eventos relevantes de ámbito científico internacional autofinanciados.	1/8/2021	23/12/2022	Vicerrector (a) Administrativo (a)	5.000,00
E12. Fomento de redes sociales del conocimiento, en el marco de la IDi y la internacionalización	Cumplimiento satisfactorio. La Universidad implementa redes académicas, científicas y de vinculación, de alcance nacional e internacional , en las que se realizan múltiples eventos y otras salidas relevantes. Consolida los proyectos REMCA y REMCV.	Estudio del potencial de participación en redes nacionales e internacionales.	1/4/2021	30/4/2021	Director (a) de vinculación con la sociedad.	-
		Presupuestar y ejecutar anualmente fondos para la participación en redes como parte de los proyectos vigentes y nuevos proyectos.	1/4/2021	30/4/2022	Director (a) de vinculación con la sociedad.	3.000,00
		Presupuestar y ejecutar fondos para el desarrollo de la revista científica REMCA y para las alianzas editoriales.	1/2/2021	23/12/2022	Vicerrector (a) Administrativo (a)	27.000,00
		Presupuestar y ejecutar fondos para el desarrollo de la revista artística REMCV fomentando alianzas estratégicas.	1/7/2021	23/12/2022	Vicerrector (a) Administrativo (a)	1.500,00
		Adhesión a la plataforma del QS International University Ranking.	1/7/2021	23/12/2022	Vicerrector (a) Administrativo (a)	7.000,00

Presupuesto de egresos del OE3: 358.235,00 USD

Egresos acciones del aseguramiento de la calidad: 264.797,00 USD

Egresos por gastos corrientes del proceso: 93.438,00 USD

Desglose del presupuesto de gastos por partidas y sedes

Partidas presupuestarias	Sede Quito	Matriz Guayaquil	Sede Machala	Total
Sueldos y Salarios Vinculación	63.750,00	31.250,00	54.286,00	149.286,00
Beneficios sociales Vinculación	16.570,00	6.308,00	10.557,00	33.435,00
Aportes Patronales Vinculación	11.510,00	5.628,00	11.118,00	28.256,00
Carga Horaria en proyectos de vinculación	5.000,00	5.000,00	-	10.000,00
Proyectos de vinculación extensionistas/ nacionales	15.000,00	-	-	15.000,00
Proyectos de vinculación por carreras	42.400,00	28.000,00	7.980,00	78.380,00
Servicios a la comunidad (consultorios jurídicos, sala de mediación)	2.500,00	6.710,00	3.200,00	12.410,00
Relaciones internacionales	6.500,00	5.000,00	-	11.500,00
Cursos y Talleres de educación continua	3.200,00	3.000,00	-	6.200,00
Eventos o ferias vinculados con la sociedad - carreras	2.000,00	2.000,00	6.300,00	10.300,00
Suministros y Materiales del área	234,00	234,00	50,00	518,00
Viáticos y Viajes del área	1.750,00	1.000,00	200,00	2.950,00

Proceso: Procesos habilitantes de asesoría y apoyo (Condiciones institucionales)

Objetivo estratégico (OE) 4. Consolidar la gestión de las condiciones institucionales de planificación, infraestructuras, bienestar universitario y aseguramiento de la calidad.

OT4.1. Consolidar el planeamiento estratégico y operativo

ESTRATEGIA	META	ACCIONES / ACTIVIDADES	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	RESPONSABLE	PRESUPUESTO 2021
E13. Fortalecer la instancia responsable de planificación y su interacción con el control interno y el aseguramiento de la calidad	Cumplimiento satisfactorio. Al término del año 2022 se consolida una gestión del planeamiento estratégico y operativo más pertinente con una mayor participación, socialización y transparencia. Así como cumplir los elementos del estándar.	Realizar los cambios pertinentes en el Reglamento General al Estatuto institucional.	1/3/2021	30/3/2021	Procurador (a)	-
		Elaborar el orgánico funcional de la dependencia de planificación institucional, planificación académica, control interno y aseguramiento de la calidad.	1/4/2021	30/4/2021	Procurador (a)	-
		Implementar la estructura de la instancia universitaria.	4/5/2021	9/5/2021	Director (a) General	-

OT4.2. Mejora de la infraestructura, instalaciones y equipamientos

ESTRATEGIA	META	ACCIONES / ACTIVIDADES	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	RESPONSABLE	PRESUPUESTO 2021
E14. Desarrollo de infraestructuras de soporte a carreras y programas de salud y campos de conocimiento de futuro.	Cumplimiento satisfactorio del estándar. Se cuenta en 2021 con estructuras funcionales académicas que garantizan el soporte a carreras y programas de salud y carreras del futuro (profesiones de alta demanda y empleabilidad que garantizan el desarrollo y las soluciones de los problemas apremiantes de la humanidad).	Realizar el diagnóstico de instalaciones, infraestructura y equipamiento para los desarrollos de carreras de salud y tecnologías y perfiles profesionales de futuro.	1/2/2021	30/2/2021	Jefe de Bienestar Institucional	360,00
		Elaborar proyectos de desarrollo de unidades académicas de salud en las sedes Quito y Guayaquil.	1/4/2021	27/4/2021	Jefe de Bienestar Institucional	2.700,00
		Asignar en los POA los presupuestos de proyectos de desarrollo.	4/5/2021	23/12/2022	Director (a) de Contabilidad y Finanzas	-

OT4.3. Aplicar resultados de innovación a los procesos de dirección, procesos sustantivos y habilitantes

ESTRATEGIA	META	ACCIONES / ACTIVIDADES	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	RESPONSABLE	PRESUPUESTO 2021
E16. Mejora del proceso de comunicación, publicidad, mercadeo y admisiones articulado a la gestión académica institucional	Cumplimiento satisfactorio. Desde el año 2021 se aplican estrategias de comunicación, publicidad, mercadeo y admisiones para fortalecer su oferta académica y servicios articulando alianzas y auspicios de entidades externas, que permita alcanzar mejores resultados de los indicadores de gestión de admisiones y una mejor orientación al mercado determinada por la aplicación de instrumentos avanzados.	Implementación de una instancia universitaria integrada de Comunicación, Publicidad, Mercadeo y Admisiones.	5/5/2021	30/8/2021	Director (a) General	-
		Establecer convenios de alianzas, auspicios y colaboración con la Fundación Metropolitana, otras organizaciones y empresas especializadas para la publicidad y mercadeo de la oferta académica y de servicios.	5/5/2021	30/8/2021	Director (a) general	-
		Medición anual de la orientación al mercado de la institución.	1/11/2021	23/12/2022	Director (a) general	350,00

E17. Capacitación a la función directiva y perfeccionamiento ejecutivo.	Al término de 2022 la institución aplica técnicas de dirección de los procesos sustantivos y de apoyo para una gestión más eficaz, que muestra niveles más altos de preparación para la función directiva determinada a partir de la aplicación de instrumentos. Insumo cuantitativo. ID >= 0,8.	Implementar la estrategia institucional "Escuela de Directivos" señalada en el estatuto.	4/5/2021	23/12/2022	Director (a) General	12.499,00
		Aplicar instrumentos para medir el desempeño de la función directiva.	10/1/2022	14/1/2022	Director (a) ejecutivo del Consejo de Regentes	-
		Articular la rendición de cuentas institucional anual con la rendición de cuentas de las autoridades académicas y administrativas.	1/11/2021	30/4/2022	Director (a) ejecutivo del Consejo de Regentes	-

OT4.4. Fortalecimiento del bienestar universitario

ESTRATEGIA	META	ACCIONES / ACTIVIDADES	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	RESPONSABLE	PRESUPUESTO 2021
E18. Ejecutar proyectos de bienestar universitario con énfasis en la mujer estudiante y trabajadora.	Cumplimiento satisfactorio. Al cierre del año 2022, La institución genera condiciones de bienestar y seguridad, a través de servicios y proyectos, que garantizan a los profesores/as, estudiantes, empleados/as y trabajadores/as el desarrollo de sus actividades.	Elaborar proyectos de bienestar focalizados en la mujer estudiante y trabajadora.	2/8/2021	28/8/2021	Jefe de Bienestar Institucional	-
		Asignar recursos y firmar convenios de colaboración para los proyectos de bienestar de la mujer estudiante y trabajadora. Cuidado del niño.	1/9/2021	15/6/2022	Director (a) general	-

OT 4.5 Perfeccionamiento de la filosofía institucional de universidad inclusiva

ESTRATEGIA	META	ACCIONES / ACTIVIDADES	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	RESPONSABLE	PRESUPUESTO 2021
E19. Generalizar buenas prácticas de inclusión y equidad en todos los escenarios y procesos universitarios.	Cumplimiento satisfactorio. Desde el año 2022, se generalizan las buenas prácticas de inclusión y equidad de la universidad en todos sus escenarios , la preparación del claustro académico para atender las necesidades especiales de aprendizaje y las actividades de asesoría psico-social y tutoría académica .	Socializar las buenas prácticas de inclusión y equidad	3/1/2022	23/12/2022	Director (a) de formación del profesional	-
		Ejecutar acciones de trabajo metodológico y capacitación sobre necesidades especiales de aprendizaje	22/2/2021	27/4/2021	Director (a) de formación del profesional	-
		Campaña de promoción de la oferta académica de grado y posgrado en línea de la matriz Guayaquil a la comunidad ecuatoriana en el exterior.	22/2/2021	23/12/2022	Director (a) General	-
E20. Internacionalización de la oferta académica presencial, semipresencial y en línea potenciando redes de colaboración.	Aproximación al cumplimiento. En el período de dos años, se deben establecer claramente la política y objetivos de internacionalización, sostener los convenios de manera activa de manera que propicien la colaboración, el	Estudio exploratorio de oportunidades de colaboración para el fomento de redes académicas internacionales de grado y posgrado.	1/6/2021	30/7/2021	Director (a) de formación del profesional	-
		Fomento de redes académicas de grado y posgrado	1/7/2021	23/12/2022	Director (a) de formación del profesional	5.000,00
		Fomento de la Red UDIMET con auspicio de la FM.	4/5/2021	23/12/2022	Director (a) de formación del profesional	-

	intercambio estudiantil, el intercambio de recursos de aprendizaje y otras acciones de intercambio académico.	Convocatorias semestrales de pasantías académicas y de investigación a estudiantes extranjeros.	22/2/2021	23/12/2022	Director (a) General	-
		Convocatorias semestrales a estudiantes de la UMET para realizar estancias y pasantías académicas y de investigación en universidades extranjeras con las que se sostienen convenios de colaboración.	22/2/2021	23/12/2022	Director (a) General	

Presupuesto total del OE 3: 7.876.428,93 USD

Egresos acciones del aseguramiento de la calidad: **20.909,00 USD**

Egresos por gastos corrientes del proceso: **7.855.519,93 USD**

Desglose del presupuesto de gastos por partidas y sedes

CRAI

Partidas presupuestarias	Sede Quito	Matriz Guayaquil	Sede Machala	Total
Total	43.130,82	76.177,22	18.600,00	137.908,04
Libros digitales a perpetuidad	20.830,00	50.000,00	2.100,00	72.930,00
Bases de datos, bibliotecas digitales	5.436,00	11.244,00	14.300,00	30.980,00

Software anti-plagio	1.814,82	4.283,22	2.200,00	8.298,04
Adquisición de dominio, licencias y direccionamiento estático de las publicaciones (Código DOI)	900,00	900,00	-	1.800,00
Respaldo mensual de la información de catálogos y repositorios	500,00	500,00	-	1.000,00
Mejora de infraestructura y servicio en salas y área de colección de las bibliotecas del CRAI	1.000,00	1.000,00	-	2.000,00
Asistencia técnica a las Bibliotecas y Archivos	500,00	500,00	-	1.000,00
Fumigación de bibliotecas y archivos	1.500,00	1.500,00	-	3.000,00
Viáticos y viajes del área	1.250,00	1.250,00	-	2.500,00
Suministros y Materiales del área	1.000,00	2.000,00	-	3.000,00
Impresión de revista REMCA	2.400,00		-	2.400,00
Creación del Centro de Publicaciones	4.000,00	1.000,00	-	5.000,00
Equipos tecnológicos para la digitalización de libros	2.000,00	2.000,00	-	4.000,00

Infraestructura y Equipamiento informático

Partidas presupuestarias	Sede Quito	Matriz Guayaquil	Sede Machala	Total
Total	199.710,00	146.710,00	77.700,00	424.120,00
Programas y licencias	59.100,00	3.100,00	5.000,00	67.200,00
Equipos informáticos para aulas, laboratorios, oficinas y desarrollo	4.000,00	48.400,00	8.500,00	60.900,00
Sistema de Audio para mejora de proceso de enseñanza	5.000,00	5.000,00	-	10.000,00
Suscripciones en general: Contratos en iCloud, comunicaciones, Back ups externos	3.410,00	3.410,00	-	6.820,00
Mejora de las aplicaciones de software	6.000,00	6.000,00	-	12.000,00
Reparación y mantenimiento de hardware y software/material de red/interconectividad	8.000,00	8.000,00	11.200,00	27.200,00

Reparación y mantenimiento de equipos instrumentales de laboratorios	500,00	500,00	5.500,00	6.500,00
Adquisición aplicaciones de software/Bases de datos y servicios en línea	8.000,00	8.000,00	-	16.000,00
Infraestructura y Seguridad tecnológica/Internet	67.200,00	28.800,00	47.500,00	143.500,00
Sistema de Video vigilancia	10.500,00	10.500,00	-	21.000,00
Planta eléctrica	25.000,00	25.000,00	-	50.000,00
Viáticos y Viajes del área	3.000,00		-	3.000,00

Bienestar Universitario

Partidas presupuestarias	Sede Quito	Matriz Guayaquil	Sede Machala	Total
Total	40.665,00	21.256,00	46.050,00	107.971,00
Seguridad Salud Ocupacional (Talleres, visitas, exámenes)	5.875,00	5.036,00	2.000,00	12.911,00
Actividades y eventos estudiantes dentro y fuera de campo/ eventos carreras	1.550,00	950,00	3.800,00	6.300,00
Procesos de nivelación y/o admisión	1.200,00	800,00	3.600,00	5.600,00
Plan de acción promover la permanencia, mejora de desempeño y titulación del estudiantado	1.500,00	1.000,00	30.500,00	33.000,00
Ayudantes de catedra, en proyectos de investigación y vinculación	1.890,00	2.500,00	-	4.390,00
Talleres y charlas de prevención y orientación	1.400,00	800,00	650,00	2.850,00
Carnets estudiantiles	1.000,00	700,00	-	1.700,00
Seguro de accidentes para estudiantes	16.000,00	4.000,00	5.000,00	25.000,00
Servicio odontológico	1.800,00	1.100,00	-	2.900,00
Medicinas y suministros consultorio medico	3.800,00	2.000,00	500,00	6.300,00
Suministros y materiales del área	500,00	320,00	-	820,00
Viáticos y Viajes del área	1.500,00		-	1.500,00

Actividades y viajes y gastos de gestión a las sedes de representantes estudiantiles ante el CAS	2.200,00	1.700,00	-	3.900,00
Transporte Alumnos para eventos/Visitas a las sedes y campus	450,00	350,00	-	800,00

Previsión de descuentos por becas y ayudas financieras

Partidas presupuestarias	Sede Quito	Matriz Guayaquil	Sede Machala	Total
Becas y ayudas financieras	321.808,90	178.191,10	300.437,00	800.437,00

Instalaciones, infraestructura y equipamiento físico

Partidas presupuestarias	Sede Quito	Matriz Guayaquil	Sede Machala	Total
Total	1.525.299,23	1.644.575,43	371.200,00	3.541.074,66
Uniformes y Vestuarios/festejos/eventos/otros	17.400,00	15.000,00	-	32.400,00
Mantenimiento y reparación de Edificios	12.500,00	10.000,00	29.000,00	51.500,00
Mantenimiento y reparación de Equipos de Oficina	1.200,00	800,00	-	2.000,00
Mantenimiento y reparación de Equipos de Cómputo y Tecnología	4.000,00	2.000,00	-	6.000,00
Mantenimiento y reparación de Muebles y Enseres	1.500,00	2.500,00	-	4.000,00
Mantenimiento y reparación de equipos de clínicas y laboratorios de enfermería y optometría	1.500,00	1.000,00	-	2.500,00
Mantenimiento y combustible de Vehículos	180,00	240,00	-	420,00
Remodelación y mejoras de infraestructura y obras en proceso	115.000,00	310.000,00	23.300,00	448.300,00
Fletes por cambio de muebles	600,00	360,00	-	960,00
Seguros de incendio/robo	-	-	-	-
Permisos Operacionales	4.000,00	12.000,00	3.500,00	19.500,00
Servicio de Vigilancia	107.306,00	128.694,00	18.000,00	254.000,00
Equipamiento y mobiliario	30.000,00	90.000,00	13.700,00	133.700,00
Equipamiento, mobiliario, materiales y suministros de laboratorios clínicos	10.000,00	150.000,00	-	160.000,00
Arriendos locales	742.861,79	748.144,55	200.000,00	1.691.006,34
Arriendo locales Edificios y Oficinas	367.651,44	24.233,88	-	391.885,32
Agua	6.000,00	2.000,00	3.200,00	11.200,00
Energía	32.000,00	43.000,00	15.000,00	90.000,00

Telefonía Celular	7.000,00	15.000,00	3.000,00	25.000,00
Telefonía tradicional	6.000,00	6.000,00	2.000,00	14.000,00
Suministros y materiales de Oficina	4.500,00	3.600,00	5.000,00	13.100,00
Útiles de aseo y limpieza	12.000,00	10.000,00	4.000,00	26.000,00
Suministros de Computación	2.500,00	1.100,00	1.500,00	5.100,00
Copias, anillados, encuadernados, impresiones	900,00	600,00	3.000,00	4.500,00
Movilización y transporte	1.000,00	1.500,00	5.000,00	7.500,00
Mensajería	900,00	900,00	500,00	2.300,00
Viáticos y Viajes del Área	1.840,00	-	1.500,00	3.340,00
Gastos por otros servicios	34.960,00	65.903,00	40.000,00	140.863,00

Comunicación, publicidad y mercadeo

Partidas presupuestarias	Sede Quito	Matriz Guayaquil	Sede Machala	Total
Total	251.300,00	121.400,00	3.500,00	376.200,00
Imagen y Radio	67.000,00	18.000,00	3.500,00	88.500,00
Difusiones Institucionales y Publicidad	129.800,00	64.900,00	-	194.700,00
Comisiones promotoras	50.000,00	35.000,00	-	85.000,00
Suministros y materiales del área	500,00	500,00	-	1.000,00
Viáticos y Viajes del área	4.000,00	3.000,00	-	7.000,00

Gastos financieros y fiscales

Partidas presupuestarias	Sede Quito	Matriz Guayaquil	Sede Machala	Total
Gastos financieros y Fiscales/ Contabilidad y Finanzas	2.270.324,07	408.661,98	355.119,18	3.034.105,23
Dividendos por obligaciones bancarias	776.035,31		167.285,17	943.320,48
Intereses, préstamos bancarios	687.031,77		75.334,01	762.365,78
Gastos bancarios	12.000,00	3.000,00	2.500,00	17.500,00
Tarjeta de crédito comisión	110.000,00	40.000,00	20.000,00	170.000,00
SRI (impuestos)	120.000,00	60.000,00	35.000,00	215.000,00
IESS (convenios)	108.490,20	56.093,28	-	164.583,48

IESS (acuerdos)	92.826,79	42.518,70	-	135.345,49
Intereses y multas entidades públicas IESS/SRI	30.000,00	17.000,00	1.000,00	48.000,00
Impuesto salida de divisas	4.000,00	4.000,00	2.000,00	10.000,00
Impuesto ICE	1.500,00	1.500,00	-	3.000,00
Contribución a Solca 0.5% en Créditos Bancarios	5.000,00	-	-	5.000,00
Depreciaciones- amortizaciones	237.540,00	167.400,00	35.000,00	439.940,00
Donación o aportación 5%	80.000,00		-	80.000,00
Servicios de Contabilidad, auditorias y relacionados	3.750,00	15.000,00	15.000,00	33.750,00
Suministros y materiales del área	650,00	650,00	1.500,00	2.800,00
Viáticos y viajes del área	1.500,00	1.500,00	500,00	3.500,00

Gastos legales, judiciales, notariales y otros

Partidas presupuestarias	Sede Quito	Matriz Guayaquil	Sede Machala	Total
Costos Legales, Judiciales, Notariales y Otros/ Procuraduría	59.500,00	40.000,00	8.000,00	107.500,00
Servicios Judiciales, notariales, legales y relacionados	57.000,00	40.000,00	5.000,00	102.000,00
Viáticos y viajes del área	2.500,00		3.000,00	5.500,00

Planificación y calidad

Partidas presupuestarias	Sede Quito	Matriz Guayaquil	Sede Machala	Total
Total	400,00	1.000,00	-	1.400,00
Ejecución de procesos de evaluación interna de pregrado y posgrado in situ	-	1.000,00		1.000,00
Impartición de capacitaciones sobre el uso de las plataformas académicas	400,00	-		400,00

Egresos de gestión de otras áreas funcionales

Partidas presupuestarias	Sede Quito	Matriz Guayaquil	Sede Machala	Total
Egresos para viajes de gestión y representación de otras áreas	12.500,00	88.650,00	45.000,00	146.150,00
Viáticos y viajes de Control interno		1.080,00		1.080,00
Viáticos y viajes de Secretaria GT	1.500,00	1.500,00		3.000,00
Viáticos, viajes y representación de Autoridades	10.000,00	85.000,00	45.000,00	140.000,00
Suministros y Materiales de oficina de Planificación, SGT, Rectorado, DAC, CI	1.000,00	1.070,00		2.070,00

3. Presupuesto total por partidas generales / sedes

Partidas presupuestarias generales	Sede Quito	Matriz Guayaquil	Sede Machala	Total
INGRESOS POR SERVICIOS EDUCATIVOS	7.497.483,05	5.341.741,70	4.130.045,00	16.969.269,75
TOTAL DE EGRESOS	7.659.988,46	4.274.866,00	3.153.690,18	15.088.544,64
<i>Egresos por sueldos y mejoras del Talento Humano</i>	2.639.715,86	1.158.235,72	1.938.585,00	5.736.536,58
<i>Egresos para investigación científica y tecnológica</i>	447.029,48	474.069,65	196.245,00	1.117.344,13
<i>Egresos Programas de desarrollo Comunitario/Vinculación</i>	170.414,00	94.130,00	93.691,00	358.235,00
<i>Egresos por Bibliotecas (CRAI)</i>	43.130,82	76.177,22	18.600,00	137.908,04
<i>Egresos para mantenimiento tecnológico y licencias/ Sistemas</i>	199.710,00	146.710,00	77.700,00	424.120,00
<i>Egresos por servicios a los estudiantes / Bienestar Estudiantil</i>	40.665,00	21.256,00	46.050,00	107.971,00
<i>Egreso por Mantenimiento de Equipos e Infraestructura / Bienestar Institucional</i>	1.525.299,23	1.644.575,43	371.200,00	3.541.074,66
<i>Egresos para promoción, difusión y Comunicación</i>	251.300,00	121.400,00	3.500,00	376.200,00
<i>Gastos financieros y Fiscales / Contabilidad y Finanzas</i>	2.270.324,07	408.661,98	355.119,18	3.034.105,23
<i>Gastos Legales, Judiciales, Notariales y Otros / Procuraduría</i>	59.500,00	40.000,00	8.000,00	107.500,00
<i>Gastos de planificación, calidad y control interno</i>	400,00	1.000,00	-	1.400,00
<i>Egresos para viajes de gestión y representación de otras áreas</i>	12.500,00	88.650,00	45.000,00	146.150,00
BECAS Y AYUDAS FINANCIERAS	321.808,90	178.191,10	300.437,00	800.437,00

Fuente: Datos proporcionados por la Dirección de Contabilidad y Finanzas (2020)

PLAN OPERATIVO ANUAL 2021
ANEXO 1. PROYECTOS IDi

SEDE MATRIZ GUAYAQUIL

No	PROYECTOS I+D+I CONTINUANTES	CARRERA (s)	COORDINADOR DEL PROYECTO	PRESUPUESTO 2021
1	Observatorio Metropolitano de Inteligencia Competitiva, Ciencia, Tecnología, Innovación y Saberes	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS; SISTEMAS	Alejandro Rafael Socorro Castro, PhD	40.000,00
2	Educación social para la prevención de la violencia de género.	DERECHO	Luis Fernando Cedeño, Mgs.	5.400,00
3	Gestión de la calidad de la Educación	EDUCACIÓN BÁSICA	Somaris Fonseca Montoya, PhD.	2.000,00
4	Las herramientas de inteligencia en el sector empresarial de la ciudad de Guayaquil.	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	Michel Tamayo Saborit, PhD.	24.700,00
5	Atención de enfermería desde la investigación a grupos en situación de riesgo. Caso Recinto la Sabanilla Cantón Daule Provincia del Guayas	ENFERMERÍA	Yanetzi Loimig Arteaga Yanez, Mgs.	6.200,00
6	El Derecho humano desde un ambiente sano desde la perspectiva de la Agenda 2030.	DERECHO	Yeriny del Carmen Conopoima Moreno. PhD.	4.000,00
SUBTOTAL DE LA SEDE				82.300,00

SEDE QUITO

No	PROYECTOS I+D+I CONTINUANTES	CARRERA	COORDINADOR DEL PROYECTO	PRESUPUESTO 2021
1	Cuidado Integral de enfermería con enfoque de atención primaria en salud en La Comunidad de Los Chachis	ENFERMERÍA	Elsa Albornoz Zamora, PhD.	11.400,00
2	Soluciones informáticas y adaptaciones tecnológicas para el desarrollo de destrezas en infantes con daño neurológico	SISTEMAS DE INFORMACIÓN	Miguel Ángel Fernández Marín, Mgs.	9.450,00
3	Validación de resultados de investigación, desarrollo e innovación en la toma de decisiones de la Gestión Empresarial	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	Pedro Cabeza García, PhD.	1.050,00

	mediante la ley de Benford, una visión de la Universidad Metropolitana del Ecuador.			
4	Intervención de la carrera de gestión empresarial de la Universidad Metropolitana para impactar en la sostenibilidad y la competitividad en MIPYMES	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	Andrea Charpentier Alcívar, Mgs	7.380,00
5	Diagnóstico e intervención optométrica y de salud visual en poblaciones vulnerables del distrito Metropolitano de Quito.	OPTOMETRÍA	Yoandra Licea Reyes. Mgs.	9.179,74
SUBTOTAL (CONTINUANTES) DE LA SEDE				38.459,74
No	PROYECTOS I+D+I EXTENSIÓN	CARRERA	COORDINADOR DEL PROYECTO	PRESUPUESTO 2021
1	Orientación psicopedagógica en el contexto escolar familiar	EDUCACIÓN INICIAL	Adalia Lisset Rojas Valladares, PhD.	750
2	La Prevención del delito como estrategia del Control Social para la promoción de una Cultura de Paz.	DERECHO	Aura Violeta Díaz de Perales, PhD	2.500,00
SUBTOTAL (EXTENDIDOS) DE LA SEDE				3.250,00
SUBTOTAL DE LA SEDE				41.709,74

SEDE MACHALA

No	PROYECTOS I+D+I CONTINUANTES	CARRERA	COORDINADOR DEL PROYECTO	PRESUPUESTO 2021
1	Contribución a las potencialidades de los destinos turísticos de la Provincia del Oro	TURISMO	Jessica Lalangui Ramírez, MSc.	7.000,00
2	Educación ambiental para el desarrollo local sostenible, en contexto definido, en la Provincia de El Oro.	DERECHO	Rolando Medina Peña, PhD	1.200,00
3	Fundamentos jurídico-metodológicos para la conformación de un sistema de pagos por servicios ecosistémicos (SPSE) en bosques ecuatorianos.	DERECHO	Rolando Medina Peña, PhD.	500,00
4	Concertación de capital público y privado y la utilización de los espacios urbanos en la competitividad de la ciudad de Machala.	ECONOMÍA	Alfredo Esteban Barreiro Noa, PhD	723,00

5	Herramientas financieras, direccionado el fortalecimiento y desarrollo de las microempresas en la Provincia el Oro	CONTABILIDAD	Ruth Maryury Delgado Olaya, Mgs	5.000,00
6	Gestión de empresas y grupos de interés hacia la sostenibilidad desde la Responsabilidad Social Empresarial	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESA	Karen Michel Serrano Orellana, Mgs.	7.500,00
SUBTOTAL (CONTINUANTES) DE LA SEDE				21.923,00
No	PROYECTOS I+D+I EXTENSIÓN	CARRERA	COORDINADOR DEL PROYECTO	PRESUPUESTO 2021
1	Propuesta de mejoras de la competitividad interna empresarial de las MIPYMES de la Provincia del Oro.	GESTIÓN EMPRESARIAL	Dr. Andreina González Ordóñez, PhD.	5.000,00
2	Programa para la prevención y protección de la mujer víctima de violencia de género.	DERECHO	Libertad Machado López, Mgs.	1.500,00
SUBTOTAL (EXTENDIDOS) DE LA SEDE				6.500,00
No	PROYECTOS I+D+I INICIO 2021	CARRERA	COORDINADOR DEL PROYECTO	PRESUPUESTO 2021
1	Mecanismos de promoción y acceso a financiamientos desarrollados por la banca ecuatoriana para el financiamiento de las Pymes en la Provincia de El Oro,	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	Armando José Urdaneta Montiel, PhD.	1.860,00
2	Fundamentos epistemológicos del neoconstitucionalismo latinoamericano. Aciertos y desaciertos en su regulación jurídica y aplicación práctica en Ecuador.	DERECHO	Jimmy Alberto Valarezo Román, Mgs.	3.300,00
SUBTOTAL PROYECTOS NUEVOS CON INICIO 2021				5.160,00
SUBTOTAL DE LA SEDE				33.583,00

PRESUPUESTO DE PROYECTOS / RESERVA A NUEVAS CONVOCATORIAS DE PROYECTOS DE IDi = 2.200,00 USD

PRESUPUESTO TOTAL PROYECTOS DE IDi DE LA SEDE MACHALA = 35.783,00 USD

TOTAL DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE PROYECTOS IDi = 159.792,74 USD

PRESUPUESTO DE LOS CENTROS DE IDi

No	CENTROS I+D+I	PRESUPUESTO 2021
1	CENTRO DE ESTUDIOS DE LA EDUCACIÓN (CEEDUC)	35.124,65
2	CENTRO DE DESARROLLO DE TECNOLOGÍAS INFORMÁTICAS (CEDTI)	25.000,00
3	CENTRO DE APOYO AL EMPRENDEDOR (CAE)	10.600,00
SUBTOTAL CENTROS IDi		70.724,65

TOTAL DEL PRESUPUESTO DE CENTROS IDI = 70.724,65 USD

ANEXO 2. PROYECTOS DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD

SEDE MATRIZ GUAYAQUIL

No	PROYECTOS VINCULACIÓN CONTINUANTES	CARRERA	COORDINADOR DEL PROYECTO	PRESUPUESTO 2021
1	Transformación de las potencialidades de la comunidad Shuar para el mejoramiento de su gestión socioeconómica.	ENFERMERÍA, ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, LOGÍSTICA Y TRANSPORTE	Cruz Xiomara Peraza de Aparicio, PhD.	10.000,00
2	Fortalecimiento de la cultura jurídica de las comunidades de sectores vulnerables de la ciudad de Guayaquil.	DERECHO	Julio Andrés Rojas Sierra, MSc.	1.000,00
3	Asesoría y patrocinio jurídico gratuito a los sectores de escasos recursos económicos de Guayaquil a través del Consultorio jurídico de la UMET.	DERECHO	Andrés Vera Pinto, MSc.	2.400,00
4	La prevención de las enfermedades crónicas no transmisibles (ECNT) e intervención comunitaria contra la deficiencia visual.	OPTOMETRÍA	Yoeldis Gamboa Pellicier, Espec.	2.500,00
5	Asesoría gratuita tributaria mediante los núcleos de apoyo contable y fiscal creados por el servicio de rentas internas (SRI) a través del consultorio UMET en la Garzota	CONTABILIDAD Y AUDITORÍA	Dailit González Capote, MSc.	7.000,00
6	Cuidado de la salud en la atención a grupos vulnerables. Comunidad Sabanilla. Provincia del Guayas	ENFERMERÍA	Cruz Xiomara Peraza de Aparicio, PhD.	3.000,00
SUBTOTAL PROYECTOS CONTINUANTES				25.900,00
No	PROYECTOS DE VINCULACIÓN QUE SE EXTIENDEN	CARRERA	COORDINADOR DEL PROYECTO	PRESUPUESTO 2021
1	Educación comunitaria en valores en y desde la escuela.	DERECHO	Margarita Luque Espinosa de los Monteros, MSc.	2.100,00
SUBTOTAL DE PROYECTOS EXTENDIDOS				2.100,00
SUBTOTAL DE PROYECTOS DE LA SEDE MATRIZ				28.000,00

SEDE QUITO

No	PROYECTOS DE VINCULACIÓN CONTINUANTES	CARRERA	COORDINADOR DEL PROYECTO	PRESUPUESTO 2021
1	Misión de ayuda comunitaria integral: especificidades en salud visual.	OPTOMETRÍA	Solaimi Ulloa Oliva, Espec.	3.000,00
2	Empoderamiento sociocultural en localidades y centros institucionales.	GESTIÓN DE EMPRESAS TURÍSTICAS Y HOTELERAS	Jonathan Proaño Varela, MSc.	2.000,00
3	Emprendimiento empresarial en comunidades y empresas ecuatorianas	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	Francisco Javier Monroy Espinosa, MSc.	2.000,00
4	Fortalecimiento de las potencialidades de la ciudadanía en tributación básica gestión contable, administrativa y financiera.	CONTABILIDAD Y AUDITORÍA	Alleyne Antonio Formoso Mieres, MSc.	900,00
5	Promoción de salud, prevención de enfermedades en las comunidades vulnerables de Pichincha	ENFERMERÍA	Roberto Enrique Alvarado Chacón, MSc.	13.500,00
6	Orientación psicopedagógica familiar en la Educación Inicial.	EDUCACIÓN INICIAL	Azucena Macías Merizalde, PhD.	1.500,00
7	Comunicación visual y turística para la sustentabilidad patrimonial y el desarrollo local.	DISEÑO GRÁFICO	Homero Felipe Torres Pérez, Dis. MSc.	3.000,00
SUBTOTAL DE PROYECTOS CONTINUANTES				25.900,00
No	PROYECTOS DE VINCULACIÓN QUE SE EXTIENDEN EN SEDE QUITO	CARRERA	COORDINADOR DEL PROYECTO	PRESUPUESTO 2021
1	Promoción de la cultura paz a través de la práctica de los métodos alternativos de solución de conflictos y la consultoría jurídica que permita el acceso a la justicia.	DERECHO	Carlos Eduardo Durán Chávezn PhD.	4.000,00
2	Gestión de la información y transferencia de tecnologías informáticas a organizaciones, empresas y entidades de la administración pública ecuatoriana.	SISTEMAS DE INFORMACIÓN	Karel Gómez Velázquez, MSc.	12.500,00
SUBTOTAL DE PROYECTOS EXTENDIDOS DE LA SEDE				16.500,00
SUBTOTAL DE PROYECTOS DE LA SEDE				42.400,00

SEDE MACHALA

No	PROYECTOS DE VINCULACIÓN CONTINUANTES	CARRERA	COORDINADOR DEL PROYECTO	PRESUPUESTO 2021
1	Asesoría y Patrocinio Jurídico Gratuito a los sectores de escasos recursos económicos del cantón Machala, a través del consultorio Jurídico de la UMET	DERECHO	Mariuxi Paola Cedeño Floril, MSc.	1.400,00
2	Asesoría gratuita Tributaria mediante los núcleos de apoyo contable y fiscal creados por el Servicio de Rentas Internas (SRI) a través del consultorio UMET a la comunidad Orense	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	Marjorie Crespo García, MSc.	1.100,00
3	Desarrollo de las Potencialidades en Áreas de Contabilidad y Tributación con el Uso de las TICS en los microempresarios de la Provincia El Oro.	CONTABILIDAD Y AUDITORÍA	Kenia Lizzeth Carchi Arias, MSc.	1.430,00
4	Desarrollo de capacidades empresariales para las personas en estado de libertad condicional del centro de rehabilitación social (CRS) en Machala	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	Reinier Díaz Monzón, MSc.	1.000,00
5	Economía y ciudad, información e innovación para el desarrollo territorial	ECONOMÍA	Alfredo Esteban Barreiro Noa, PhD.	550,00
SUBTOTAL PROYECTOS CONTINUANTES DE LA SEDE				5.480,00

PRESUPUESTO DE PROYECTOS / RESERVA A NUEVAS CONVOCATORIAS DE PROYECTOS DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD = 2.500,00 USD

PRESUPUESTO TOTAL PROYECTOS DE VINCULACIÓN DE LA SEDE = 7.890,00 USD

PRESUPUESTO TOTAL INSTITUCIONAL DE PROYECTOS DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD = 358.235,00 USD

RESOLUCIÓN N°. 001-UMET-CAS-SO-01-2021

El Consejo Académico Superior de la Universidad Metropolitana

Considerando:

Que, el artículo 350 de la Constitución de la República dispone que el Sistema de Educación Superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo;

Que, el artículo 352 de la Constitución de la República organiza el Sistema de Educación Superior que estará integrado por universidades y escuelas politécnicas; institutos superiores técnicos, tecnológicos y pedagógicos; y conservatorios de música y artes, debidamente acreditados y evaluados. Estas instituciones, sean públicas o particulares, no tendrán fines de lucro;

Que, el artículo 8 de la Ley Orgánica de Educación Superior establece *“La educación superior tendrá los siguientes fines: a) Aportar al desarrollo del pensamiento universal, al despliegue de la producción científica y a la promoción de las transferencias e innovaciones tecnológicas: b) Fortalecer en las y los estudiantes un espíritu reflexivo orientado al logro de la autonomía personal, en un marco de libertad de pensamiento y de pluralismo ideológico; c) Contribuir al conocimiento, preservación y enriquecimiento de los saberes ancestrales y de la cultura nacional; d) Formar académicos y profesionales responsables, con conciencia ética y solidaria, capaces de contribuir al desarrollo de las instituciones de la República, a la vigencia del orden democrático, y a estimular la participación social: e) Aportar con el cumplimiento de los objetivos del régimen de desarrollo previsto en la Constitución y en el Plan Nacional de Desarrollo: f) Fomentar y ejecutar programas de investigación de carácter científico, tecnológico y pedagógico que coadyuven al mejoramiento y protección del ambiente y promuevan el desarrollo sustentable nacional: g) Constituir espacios para el fortalecimiento del Estado Constitucional, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico: y. h) Contribuir en el desarrollo local y nacional de manera permanente, a través de trabajo comunitario o extensión universitaria”;*

Que, El Art. 18.f) de la LOES manda que *«La autonomía responsable que ejercen las instituciones de educación superior consiste en: [...] f) La libertad para elaborar,*

aprobar y ejecutar el presupuesto institucional. Para el efecto, en el caso de instituciones públicas, se observarán los parámetros establecidos por la normativa del sector público; [...]».

Que, el artículo 47 de la Ley Orgánica de Educación Superior menciona que el “*Órgano colegiado académico superior. - Las universidades y escuelas politécnicas públicas y particulares obligatoriamente tendrán como autoridad máxima a un órgano colegiado académico superior que estará integrado por autoridades, representantes de los profesores, estudiantes y graduados. Para el tratamiento de asuntos administrativos se integrarán a este órgano los representantes de los servidores y trabajadores*”;

Que, el artículo 63 de La Ley Orgánica de Educación Superior indica que la “*instalación y funcionamiento de los órganos de cogobierno. - Para la instalación y funcionamiento de los órganos de cogobierno de las universidades y escuelas politécnicas será necesario que exista un quorum de más de la mitad de sus integrantes. Las resoluciones se tomarán por mayoría simple o especial, de conformidad con lo dispuesto en los estatutos de cada institución*”;

Que, el numeral f) del artículo 22 del vigente Estatuto Institucional señala como una de las atribuciones y deberes del Consejo Académico “*Conocer, aprobar y reformar el presupuesto anual y las liquidaciones presupuestarias de cada ejercicio económico ...*”;

Que, en Sesión Ordinaria 001-2021 del Consejo Académico Superior, llevada a cabo el 22 de enero de 2021, en el tercer punto del orden del día se conoció y trató el tema “**PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO Y PLAN OPERATIVO ANUAL POA 2021**”;

En ejercicio de las atribuciones que le confieren la Ley, el Estatuto Institucional y los reglamentos legalmente aprobados,

RESUELVE:

Artículo Uno. - Aprobar para el Presupuesto Institucional de la Universidad Metropolitana para año 2021, que fue tratado en la Sesión Ordinaria del Consejo Académico Superior número 001-2021 de 22 de enero de 2021, se agrega a esta Resolución y forma parte integrante de la misma.

Artículo Dos.- Aprobar el Plan Operativo Institucional (POA) de la Universidad Metropolitana para año 2021, que fue tratado en la Sesión Ordinaria del Consejo Académico Superior número 001-2021 de 22 de enero de 2021, se agrega a esta Resolución y forma parte integrante de la misma.

DISPOSICIÓN GENERAL

Única. - Notificar la presente Resolución a la Comunidad Universitaria.

Dada en la ciudad de Guayaquil, en sesión ordinaria del Consejo Académico Superior de la Universidad Metropolitana, llevada a cabo a los veintidós días del mes de enero de 2021.



Dr. Diego Ramón Luna Álvarez, Ph.D.
RECTOR

En mi calidad de Secretario General Técnico, **CERTIFICO** que la presente Resolución fue discutida y aprobada en sesión ordinaria del Consejo Académico Superior de la Universidad Metropolitana, llevada a cabo a los veintidós días del mes de enero de 2021.



Abg. Andrés Cueva Gaibor
SECRETARIO GENERAL TÉCNICO

RESOLUCIÓN N°. 013-UMET-CAS-SO-01-2021

El Consejo Académico Superior de la Universidad Metropolitana

Considerando:

- Que, el artículo 350 de la Constitución de la República dispone que el Sistema de Educación Superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo;
- Que, el artículo 352 de la Constitución de la República organiza el Sistema de Educación Superior que estará integrado por universidades y escuelas politécnicas; institutos superiores técnicos, tecnológicos y pedagógicos; y conservatorios de música y artes, debidamente acreditados y evaluados. Estas instituciones, sean públicas o particulares, no tendrán fines de lucro;
- Que, el artículo 8 de la Ley Orgánica de Educación Superior establece “*La educación superior tendrá los siguientes fines: a) Aportar al desarrollo del pensamiento universal, al despliegue de la producción científica y a la promoción de las transferencias e innovaciones tecnológicas: b) Fortalecer en las y los estudiantes un espíritu reflexivo orientado al logro de la autonomía personal, en un marco de libertad de pensamiento y de pluralismo ideológico; c) Contribuir al conocimiento, preservación y enriquecimiento de los saberes ancestrales y de la cultura nacional; d) Formar académicos y profesionales responsables, con conciencia ética y solidaria, capaces de contribuir al desarrollo de las instituciones de la República, a la vigencia del orden democrático, y a estimular la participación social: e) Aportar con el cumplimiento de los objetivos del régimen de desarrollo previsto en la Constitución y en el Plan Nacional de Desarrollo: f) Fomentar y ejecutar programas de investigación de carácter científico, tecnológico y pedagógico que coadyuven al mejoramiento y protección del ambiente y promuevan el desarrollo sustentable nacional: g) Constituir espacios para el fortalecimiento del Estado Constitucional, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico: y. h) Contribuir en el desarrollo local y nacional de manera permanente, a través de trabajo comunitario o extensión universitaria*”;
- Que, El Art. 18.f) de la LOES manda que «*La autonomía responsable que ejercen las instituciones de educación superior consiste en: [...] f) La libertad para elaborar,*

aprobar y ejecutar el presupuesto institucional. Para el efecto, en el caso de instituciones públicas, se observarán los parámetros establecidos por la normativa del sector público; [...]».

Que, el artículo 47 de la Ley Orgánica de Educación Superior menciona que el “*Órgano colegiado académico superior. - Las universidades y escuelas politécnicas públicas y particulares obligatoriamente tendrán como autoridad máxima a un órgano colegiado académico superior que estará integrado por autoridades, representantes de los profesores, estudiantes y graduados. Para el tratamiento de asuntos administrativos se integrarán a este órgano los representantes de los servidores y trabajadores*”;

Que, el artículo 63 de La Ley Orgánica de Educación Superior indica que la “*instalación y funcionamiento de los órganos de cogobierno. - Para la instalación y funcionamiento de los órganos de cogobierno de las universidades y escuelas politécnicas será necesario que exista un quorum de más de la mitad de sus integrantes. Las resoluciones se tomarán por mayoría simple o especial, de conformidad con lo dispuesto en los estatutos de cada institución*”;

Que, el numeral f) del artículo 22 del vigente Estatuto Institucional señala como una de las atribuciones y deberes del Consejo Académico “*Conocer, aprobar y reformar el presupuesto anual y las liquidaciones presupuestarias de cada ejercicio económico ...*”;

Que, en **RESOLUCIÓN N°. 001-UMET-CAS-SO-01-2021** El Consejo Académico Superior de la Universidad resolvió «[a]probar para el Presupuesto Institucional de la Universidad Metropolitana para año 2021, que fue tratado en la Sesión Ordinaria del Consejo Académico Superior número 001- 2021 de 22 de enero de 2021 [...]».

Que, en Sesión Ordinaria 002-2021 del Consejo Académico Superior, llevada a cabo el 17 de marzo de 2021, en los puntos varios del orden del día se conoció y trató el tema de presentación de los **APROBACIÓN DE LOS ANEXOS CON DESGLOSE DE PRESUPUESTO DE PROYECTOS IDi Y VINCULACIÓN DEL POA 2021;**

En ejercicio de las atribuciones que le confieren la Ley, el Estatuto Institucional y los reglamentos legalmente aprobados,

RESUELVE:

Artículo Uno.- Aprobar que el desglose de presupuestos específicos del año 2021 para los proyectos y centros de IDi (anexo 1) y de vinculación con la sociedad (anexo 2), que forman parte del documento del POA 2021, aprobado junto al presupuesto general mediante la RESOLUCIÓN N°. 001-UMET-CAS-SO-01-2021 de 22 de enero de 2021.

DISPOSICIÓN GENERAL

Única. - Notificar la presente Resolución a la Comunidad Universitaria.

Dada en la ciudad de Guayaquil, en sesión ordinaria del Consejo Académico Superior de la Universidad Metropolitana, llevada a cabo a los diecisiete días del mes de marzo de 2021.



Dr. Diego Ramón Luna Álvarez, Ph.D.
RECTOR

En mi calidad de Secretario General Técnico, **CERTIFICO** que la presente Resolución fue discutida y aprobada en sesión ordinaria del Consejo Académico Superior de la Universidad Metropolitana, llevada a cabo a los diecisiete días del mes de marzo de 2021.



Abg. Andrés Cueva Gaibor
SECRETARIO GENERAL TÉCNICO